



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA LAGUNA
Decreto de creación N. 00252 de abril de 2005
Resolución de funcionamiento N. 04345 de 18 de Noviembre de
2010. Art. 5°

Sistema de Evaluación



CER La Laguna

Silos. 2019



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA LAGUNA
Decreto de creación N. 00252 de abril de 2005
Resolución de funcionamiento N. 04345 de 18 de Noviembre de
2010. Art. 5º

ACUERDO 004 DE 2017

SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL CER LA LAGUNA SILOS

EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1290 DE 2009 EN CONCORDANCIA CON LA LEY 115 DE 1994

CONSIDERANDO:

Que la ley 115 en el artículo 77 confiere autonomía escolar a los establecimientos educativos.

Que el MEN expidió el DECRETO 1290 de Abril 16 de 2009, y la directiva ministerial 29 del 16 noviembre de 2010, por el cual se reglamenta y se orienta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media de los establecimientos educativos del país.

Que se hace necesario reglamentar el proceso de seguimiento, evaluación y promoción de los estudiantes del CER LA LAGUNA Municipio de Silos.

Que el PEI en su filosofía educativa establece la evaluación y promoción de los estudiantes según las metodologías: Escuela Nueva, Postprimaria, y Proyecto Ser Humano.



Que el Consejo Académico como máximo organismo de carácter pedagógico diseño y socializó una propuesta sobre evaluación y promoción de los estudiantes del CER La Laguna.

Que se toman como referencia los Lineamientos y Estándares de Competencias Básicas, propuestos por el MEN.

ACUERDO 001 DE 2020

ACUERDO TRANSITORIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL CER LA LAGUNA SILOS

POR EL CUAL EL CONSEJO ACADÉMICO

Que realizado el análisis de la aplicación y operatividad del Sistema Institucional de Evaluación SIE en el marco del aislamiento social obligatorio generado por la pandemia por COVID -19 a partir de marzo de 2020, se hace necesario realizar algunos ajustes al mismo para responder a las necesidades del nuevo contexto educativo.

Que aplicando la nueva reglamentación emitida por el Ministerio de Educación Nacional para desarrollar el proceso “aprender en casa” en el marco del aislamiento obligatorio, el Consejo Académico Institucional realizó un cuidadoso análisis de las nuevas condiciones educativas y ajustó el Sistema Institucional de evaluación para flexibilizar los procedimientos e incluir otras estrategias que faciliten la evaluación de los aprendizajes.

PARÁGRAFO ÚNICO: Teniendo en cuenta las condiciones en las que se desarrolla la estrategia de TRABAJO EN CASA, se aprueba por parte de los docentes el manejo de la evaluación, la priorización de competencias sobre los contenidos, el desarrollo pausado y prudente del plan de estudios, el ajuste a los planes de evaluación , la consideración de condiciones especiales de evaluación para estudiantes con dificultades de conectividad y la posibilidad de quedar pendiente la evaluación, dando concepto



pendiente para el caso de estudiantes que tienen dificultades de conexión en el proceso de educación virtual. Este concepto de pendiente en la evaluación, abre la posibilidad de actualizar o modificar la evaluación cualitativa de un estudiante a medida que con su desempeño evidencia mejoramiento en el dominio de las competencias evaluadas en cada periodo académico.

Que el Consejo Académico y Consejo Directivo en acuerdo 003 de Julio 2 de 2020 por la no alternancia educativa previo estudio y análisis, aprobó dicha propuesta en todas sus partes; por lo tanto:

ACUERDA:

Aprobar los ajustes realizados al Sistema Institucional de Evaluación del aprendizaje y Promoción de los estudiantes del CER LA LAGUNA, realizadas durante la Semana de Desarrollo Institucional.

Comuníquese y cúmplase

Dado en el Centro Poblado La Laguna a los 24 días del mes de Enero de 2017
avalado por el grupo de Calidad educativa en representación del Consejo Académico

Ana Fabiola Lozano Soler

Representante de docentes

Sandra Milena Miranda Mendoza

Representante de docentes

Sayda Mireya Jaimes Mogollon

Representante de Docentes

Javier Omar Cabeza

Representante de docentes

Oscar Emiro Rozo Martinez

Director



CAPÍTULO 1

ÁMBITO, OBJETO Y PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

ÁMBITO:

El PEI del CER la Laguna en su filosofía educativa establece la evaluación y promoción de los estudiantes según las metodologías: Escuela Nueva, Postprimaria, y Proyecto Ser Humano.

El SIE, se constituye en la oportunidad de ampliar nuestra autonomía en la forma de evaluar nuestros educandos según el contexto y el entorno, permitiendo así, retroalimentar prácticas educativas, procesos de aprendizaje y planes de mejoramiento que contribuyan a dar solución a las necesidades de la comunidad educativa.

OBJETO DE LA EVALUACIÓN:

Uno de los objetivos del sistema educativo es que todos los estudiantes alcancen los fines propuestos dentro del proceso formativo. En este sentido, los procesos curriculares, planes de área, de aula y específicamente la evaluación, entendida como un proceso continuo de mejoramiento, forman parte de este engranaje que permite con el trabajo de los docentes, que todos los actores implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje identifiquen sus fortalezas, debilidades y oportunidades de mejoramiento.

ALCANCE:

Para el CER la Laguna la evaluación es una herramienta de reflexión del servicio educativo, que permite valorar el avance de los resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje integrales, basados en la pedagogía activa propia de la metodología escuela nueva a partir de evidencias que garanticen una educación pertinente, teniendo en cuenta un enfoque constructivista, significativo para el estudiante y relevante para la sociedad, asumiendo la investigación, el uso de las TIC y estrategias de inclusión, acorde a los requerimientos del mundo actual.

PROPÓSITOS:

La evaluación en el CER la Laguna se lleva a cabo mediante el cumplimiento de los propósitos estipulados por la guía orientadora para el fortalecimiento del SIEE, Siempre Día E, propuesta por el MEN.



CAPÍTULO 2

DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN

La evaluación es integral y se desarrolla permanentemente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Desempeños, destrezas y competencias propuestas en los lineamientos curriculares y estándares de competencias nacionales. Igualmente, tiene en cuenta las actitudes, aptitudes y valores que benefician el desarrollo de la personalidad y la formación del ser humano, bajo el enfoque de la escuela activa con metodología Escuela Nueva, Post-primaria y Ser Humano.



2.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

2.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PREESCOLAR

- Desarrolla la coordinación óculo manual y habilidad motriz fina necesaria para realizar adecuadamente técnicas de trabajo manual y actividades de la vida cotidiana (alimentación, aseo, vestido, dibujo, picado, rasgado, coloreado...).
- Utiliza las nociones espaciales (arriba, abajo, delante, detrás, dentro, fuera, a un lado, a otro) y temporales básicas (ayer, hoy, mañana, antes, durante, después, tarde, noche) necesarias para orientarse en el medio.
- Participa de forma activa y responsable en el desarrollo de hábitos relacionados con la higiene, la salud y el autocuidado.
- Experimenta, a través de los diferentes sentidos, algunos de los elementos del entorno, descubriendo algunas características que les diferencian (dureza, tamaño, color, olor, etc.).
- Utiliza diferentes formas de desplazamiento y maneja nociones básicas de orientación (izquierda, derecha, adelante, atrás), realizando movimientos coordinados con su propio cuerpo.
- Desarrolla habilidades básicas en operaciones lógico-matemáticas (conteo, correspondencia, cardinalidad, formas, lateralidad, dirección)
- Expresa las vivencias, emociones y situaciones de la vida cotidiana como instrumento de comunicación con los demás
- Responde a preguntas sencillas que muestren la comprensión de mensajes e intenciones comunicativas que recibe de los demás.
- Realiza la grafía de trazos, letras y palabras muy significativas, como aproximación a las habilidades de la lengua escrita, dominando el espacio.
- Desarrolla su habilidad para discriminar auditivamente sonidos y visualmente formas
- Explora y utiliza los diversos recursos didácticos y tecnológicos a su alcance.



- Memoriza y expresa de forma oral cuentos, poesías, adivinanzas, refranes, trabalenguas, utilizando la pronunciación adecuada.
- Participa activamente en actividades literarias, artísticas, culturales, deportivas, religiosas y cívicas programadas en el centro educativo.
- Organiza y cuida el material de trabajo y del aula
- Asiste con regularidad y puntualidad a clase.
- Desarrolla relaciones interpersonales con niños y adultos
- Cumple con las actividades de trabajo en casa, cuando se presentan situaciones por emergencia sanitaria, que impiden la presencia del total de estudiantes en aulas de clase.

2.1.2 Criterios de evaluación de primero a noveno

- Se expresa de manera coherente tanto oral como por escrito de acuerdo a su nivel educativo.
- Domina y utiliza el conocimiento básico para el grado en curso, permitiéndole la toma de decisiones y la resolución del conflicto con actitud constructiva.
- Desarrolla y aplica pensamiento lógico matemático.
- Realiza trabajo exploratorio y/o de investigación en los diferentes grados.
- Se relaciona e interactúa en su medio social con base en acuerdos de convivencia.
- Cumple los Planes de Estudio establecidos desde los referentes curriculares (Estándares, mallas, matrices, Derechos Básicos de Aprendizaje).
- Lee, analiza, interpreta y propone textos acorde con su nivel de aprendizaje.
- Participa activamente en proyectos y procesos de investigación en las diferentes áreas.
- Muestra interés por conocer su entorno sociocultural a nivel local, regional, departamental, nacional e internacional.
- Realiza procesos de comprensión y análisis a nivel literal, inferencial y crítico en las diferentes áreas.



- Participa activamente en las diferentes técnicas de trabajo grupal.
- Usa las competencias adquiridas en su desarrollo educativo en las diferentes áreas y las aplica en situaciones cotidianas.
- Demuestra habilidades artísticas, deportivas y culturales en los diferentes eventos programados.
- Implementa el uso de las Tic como herramienta de aprendizaje en las diferentes áreas.
- Reconoce y aplica valores, normas éticas y morales en el desarrollo integral de su vida cotidiana.
- Cumple con las actividades extracurriculares propuestas desde las diferentes áreas.
- Desarrolla un currículo especial implementado en caso que presente necesidades educativas especiales diagnosticadas (DUA y PIAR).
- Cumple con las actividades de trabajo en casa, cuando se presentan situaciones por emergencia sanitaria, que impiden la presencia del total de estudiantes en aulas de clase.

2.2 PROMOCIÓN

2.2.1 Criterios de promoción

Los Criterios de Promoción Escolar que se proponen a continuación, responden a los Modelos flexibles Escuela Nueva, Postprimaria y Ser Humano integrados al PEI del Establecimiento Educativo.

- Al finalizar el año lectivo, los estudiantes que hayan obtenido como mínimo aceptable en cada una de las áreas serán promovidos al siguiente grado. En tiempo de situaciones de afectación grave del proceso educativo, la valoración mínima para los educandos será ACEPTABLE, siempre y cuando justifique los



impedimentos para cumplir con las responsabilidades asignadas, con el compromiso entre el estudiante, padres de familia y docente de subsanar sus dificultades mediante un proceso de nivelación que se pactará de acuerdo a las condiciones que se den en el momento.

- Aquellos estudiantes que no alcancen desempeño aceptable en una o dos áreas por razones distintas a NEE o ritmos de aprendizaje (reiterada inasistencia injustificada, desinterés, incumplimiento a tareas académicas, entre otros), y aquellos que por bajo rendimiento no alcancen los estándares básicos de competencia previstos, quedarán en proceso en las áreas pendientes y matriculados en el grado siguiente, siempre y cuando las dos áreas en proceso no sean lenguaje y matemáticas. Sin embargo, los estudiantes desarrollarán las respectivas nivelaciones en cada período académico hasta lograr la superación de las dificultades. De persistir con las debilidades se pondrá a consideración la situación en el comité de evaluación y promoción.
- Aquellos estudiantes que, a pesar del debido proceso y las consideraciones del Comité de Evaluación y Promoción no alcancen un desempeño aceptable como mínimo en tres o más áreas, quedarán en proceso de promoción y matriculados en el grado que estén cursando.
- El estudiante que al finalizar el año escolar acumule inasistencia injustificada del 25% y no demuestre el desempeño aceptable en cada área, debe continuar en el mismo grado.

PARAGRAFO 1: A los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), diagnosticadas se les aplicará un currículo especial para su aprendizaje, el cual deberá cumplir para su promoción. El padre de familia o acudiente deberá presentar a la institución la valoración médica del estudiante, teniendo en cuenta el seguimiento a su desempeño llevado en el aula.



2. La promoción de estudiantes en emergencia sanitaria, tendrá en cuenta la valoración del trabajo desarrollado y evidenciado en casa, cumpliendo con los compromisos establecidos entre estudiantes-docentes y padres de familia.
3. Los estudiantes en emergencia sanitaria deberán cumplir con un 75% de las actividades propuestas para el trabajo en casa, al no cumplir quedarán en proceso de promoción y nivelación en las respectivas áreas.

2.3 CERTIFICACIÓN DEL GRADO NOVENO

Un estudiante del grado noveno se certifica al finalizar el año escolar, cuando cumple con la totalidad de los Criterios de evaluación y promoción planteados en el SIEE. (ver numeral 2.1.2 y 2.2.1)

2.4 ESCALA VALORATIVA

Para efectos de la valoración de los estudiantes en cada una de las áreas se tendrá en cuenta la siguiente escala para Primaria y Postprimaria:

Estructura uniforme de la escala valorativa con: descripción, objetivo, método, rasgos, evidencias, tareas y criterios. (Ver plan de aula)

ESCALA INSTITUCIONA L	ESCALA NACIONAL	CONCEPTO
EXCELENTE 4.6 a 5.0	DESEMPEÑO SUPERIOR	Se le asigna al estudiante cuando cumple cabal e integralmente con todos los procesos de desarrollo: cognitivo, psicomotor, comunicativo, afectivo y social, con el fin de alcanzar en forma excepcional todos los desempeños esperados e incluso desempeños no previstos en los



estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional.

Este desempeño supera los objetivos y las metas de calidad previstas en el PEI. Se puede considerar superior al estudiante que reúna, entre otros los siguientes criterios:

- Alcanza la totalidad de los desempeños propuestos en cada área y grado para este nivel, e incluso desempeños no previstos en los períodos de tiempo asignados. (Ver niveles de desempeño en planes de área)
- Es creativo, innovador y puntual en la presentación de los trabajos académicos.
- Cumple con las tareas y trabajos de áreas.
- Es analítico y crítico en sus cuestionamientos.
- No tiene faltas de asistencia, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
- Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- Participa en las actividades curriculares y extracurriculares.
- Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.
- Presenta actitudes proactivas de liderazgo y capacidad de trabajo en equipo.

BUENO

4.0 a 4.5

DESEMPEÑO
ALTO

Corresponde al estudiante que alcanza la totalidad de los desempeños previstos en cada una de las dimensiones de la formación humana, demostrando un buen nivel de desarrollo. Se puede considerar desempeño alto cuando el estudiante reúna, entre otros, los siguientes criterios:

- Alcanza todos los desempeños propuestos en cada área y grado para este nivel (Ver niveles de desempeño en planes de área) así deba desarrollar algunas actividades de refuerzo.
- Tiene faltas de asistencia justificadas no incidentes en su rendimiento.
- Presenta los trabajos oportunamente.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Desarrolla actividades curriculares específicas.
 - Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.



ACEPTABLE
3.0 a 3.9

DESEMPEÑO
BÁSICO

Corresponde al estudiante que logra lo mínimo en los procesos de formación y aunque con tal estado puede continuar avanzando, hay necesidad de fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de desempeño. Se puede considerar desempeño básico cuando el estudiante reúna, entre otros, los siguientes criterios:

- Sólo alcanza los desempeños mínimos propuestos en cada área y grado para este nivel (Ver niveles de desempeño en planes de área) y con actividades de refuerzo.
- Tiene faltas de asistencia justificadas, pero que limitan su proceso de aprendizaje.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Desarrolla actividades curriculares específicas.
- Manifiesta un relativo sentido de pertenencia con la institución.
- Utiliza estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes
- Limita su esfuerzo al mínimo desempeño.

PENDIENTE EN
UNIDADES
1.0 a 2.9

DESEMPEÑO
BAJO

Corresponde al estudiante que no logra superar los desempeños necesarios previstos en las competencias, que sin ser diagnosticado como estudiante con NEE presenta los siguientes criterios:

- No alcanza los desempeños mínimos aún con actividades de mejoramiento y persiste en la pérdida demostrando poco interés, responsabilidad, y cumplimiento con la actividad académica.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas que afectan significativamente su proceso de aprendizaje.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- Incumple constantemente con las tareas y trabajos que promueve el área.
- No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
- No manifiesta sentido de pertenencia a la institución.
- Presenta dificultades en el desarrollo de trabajos en equipo.
- Presenta dificultad para integrarse.



Para efectos de la valoración de los estudiantes en cada una de las áreas se tendrá en cuenta la siguiente escala para Proyecto Ser Humano:

ESCALA INSTITUCIONAL	ESCALA NACIONAL	CONCEPTO
EXCELENTE 4.6 a 5.0	DESEMPEÑO SUPERIOR	<p>Desempeño Superior (DSUP): Dominio de conceptos, habilidades, actitudes y aptitudes óptimas en los diferentes momentos pedagógicos y actividades alternas propuestas por el tutor-facilitador. Con respecto a los criterios a valorar, los evaluadores deben tener en cuenta:</p> <p>1. Aspecto actitudinal: Presentar alto interés, compromiso y asertividad con el proceso educativo, personal y de su ECAP. Estos se relacionan con:</p> <ul style="list-style-type: none">● Presentación de actividades presenciales y no presenciales, en condiciones de excelencia.● Recopilación y socialización de información adicional en apoyo a la suministrada por el modelo.● Cumplimiento y compromiso con su ECAP, ayuda a otros compañeros en el tema, búsqueda de materiales adicionales para el avance del proceso.● Desarrollo de sus procesos de autoevaluación (seguimiento de proceso por períodos académicos).● Participación significativa en las actividades tanto presenciales como no presenciales. <p>2. Aspecto Cognitivo: Dominio de los conceptos y experiencias abordados en cada momento pedagógico, el cual se evidencia a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">● Desarrollo de actividades individuales con concisión e interés en la perfección.● Comprensión efectiva y razonada de los ejercicios.● Argumentación, claridad en la emisión de conceptos, explicación de fenómenos que fortalezcan los procesos y sustentación de ideas propias.● Planteamiento de preguntas con proyección explicativa, abordando con sentido crítico cada uno de los diferentes momentos pedagógicos. <p>3. Aspecto práctico:</p>



1. Desarrollo óptimo de las actividades y experiencias planteadas en los momentos pedagógicos de cada guía, que se evidencia en:
 - Asunción responsable de procesos educativos y compromisos desarrollados en Actividades presenciales y no presenciales.
 - Desarrollo de procesos comunicativos asertivos en el aula o fuera de ella, explicando y sustentando ante el ECAP y demás compañeros sus trabajos, propuestas y puntos de vista sobre tópicos concretos.
 - Socialización de propuestas y proyectos de interés general ante el ECAP, el grupo general o ante la Institución Educativa.
 - Liderar procesos de actualización y mejoramiento a nivel personal, grupal ante su ECAP, Institucional o comunitario.

BUENO

4.0 a 4.5

DESEMPE

ÑO ALTO

Desempeño Alto (DALT): mayor desarrollo en la aplicación de conceptos, habilidades, actitudes y aptitudes en relación con los estándares básicos de competencias. Con respecto a los criterios a valorar, los evaluadores deben tener en cuenta:

2. **Aspecto actitudinal:** En este desempeño el estudiante debe presentar mayor interés y compromiso con el proceso educativo, personal y de su ECAP. Estos se relacionan con:
 - Cumplimiento en trabajos presenciales y no presenciales.
 - Búsqueda de información necesaria y adicional para desarrollar las actividades.
 - Cumplimiento y compromiso con su ECAP, ayuda a otros compañeros en los temas, búsqueda de materiales adicionales para el avance del proceso.
 - Avance en sus procesos de autoevaluación.
 - Participación significativa en las actividades tanto presenciales como no presenciales.
3. **Aspecto cognitivo:** aplica los conceptos abordados en los diferentes momentos pedagógicos con propiedad. Estos se evidencian en:
 - Desarrollo de actividades individuales de forma eficiente.
 - Comprensión de los ejercicios individuales.
 - Participación y sustentación de ideas que fortalezcan los procesos.



- Desarrollo de preguntas sobre los temas abordados durante los diferentes momentos pedagógicos.
- 4. Aspecto práctico:** Desarrollo de las actividades y experiencias planteadas en las guías, que se evidencia en:
- Actividades presenciales y no presenciales culminadas.
 - Explicación y sustentación ante el ECAP de sus trabajos, dudas y posibles soluciones.
 - Socialización de sus dudas ante el ECAP y las posibles soluciones que proponen espacios reales.

ACEPTABLE

3.0 a 3.9

DESEMPE
ÑO
BÁSICO

Desempeño básico (DBA): Corresponde al desarrollo de conceptos, habilidades, actitudes y aptitudes, que responden de forma satisfactoria a los estándares básicos de competencias.

Con respecto a los criterios a valorar, los evaluadores deben tener en cuenta los siguientes criterios:

- 1. Aspecto actitudinal:** En este desempeño el beneficiario presenta interés y compromiso con el proceso educativo personal y el de su ECAP, que evidencia en:
- Cumplimiento en trabajos presenciales y no presenciales.
 - Búsqueda de información necesaria para desarrollar las actividades
 - Cumplimiento y compromiso con su ECAP.
 - Desarrollo de los procesos de autoevaluación.
 - Participación en las actividades tanto presenciales como no presenciales.
- 2. Aspecto Cognitivo:** aproximación a los conceptos abordados en cada momento pedagógico, que se evidencia en:
- Desarrollo de actividades individuales de forma adecuada.
 - Comprensión de los ejercicios solo o con apoyo de su ECAP o tutor-facilitador
 - Participación en clase y sustentación de ideas.
 - Desarrollo de preguntas sobre los temas abordados durante los diferentes momentos pedagógicos.
- 3. Aspecto práctico:** Desarrollo de las actividades y experiencias propuestas en los diferentes momentos pedagógicos, que se evidencian en:
- Interés por aplicar lo aprendido.



PENDIENTE EN DESEMPE
UNIDADES ÑO BAJO
1.0 a 2.9

- Actividades presenciales y no presenciales culminadas.
- Explicación y sustentación ante el ECAP de los resultados obtenidos en sus trabajos.
- Socialización de sus dudas ante el ECAP.

Corresponde al estudiante que no logra superar los desempeños necesarios previstos en las competencias, que sin ser diagnosticado como estudiante con NEE presenta los siguientes criterios:

- No alcanza los desempeños mínimos aún con actividades de mejoramiento y persiste en la pérdida demostrando poco interés, responsabilidad, y cumplimiento con la actividad académica.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas que afectan significativamente su proceso de aprendizaje.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- Incumple constantemente con las tareas y trabajos que promueve el área.
- No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
- No manifiesta sentido de pertenencia a la institución.
- Presenta dificultades en el desarrollo de trabajos en equipo.
- Presenta dificultad para integrarse.

2.5 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

El CER La Laguna evaluará integral y permanentemente a los estudiantes en los siguientes aspectos:

Cognoscitivo: Fundamentado en el desarrollo de competencias básicas (interpretar, argumentar, proponer) y además aquellas específicas de cada área mediante acciones evaluativas que evidencien resultados del proceso de aprendizaje (desempeño) registrado en el formato de seguimiento y control de procesos de aprendizaje. Estas estrategias permiten evaluar las necesidades de aprendizaje de cada estudiante y



ayudan a establecer las conexiones entre lo que ya conocen (conocimiento previo) con lo que están aprendiendo.

En general, los propósitos que busca esta estrategia son:

- Inspeccionar el trabajo del estudiante para ver la naturaleza y extensión de las nociones que posee.
- Aclarar las expectativas del aprendizaje.
- Proveer oportunidades para evaluar alguna tarea o contenido previamente enseñado, así como las implicaciones del aprendizaje.
- Analizar antes de iniciar una temática, aspectos como: ¿Cuáles destrezas, conocimientos y nociones demuestra el estudiante?, ¿qué términos e ideas relacionadas a un tema pueden conectar creativamente el estudiante entre el conocimiento previo y nuevas posibilidades?

Psicomotor: En todo proceso la competencia básica se valora como el “saber hacer en contexto”. Para que el docente pueda emitir un juicio de valor asertivo en este aspecto debe desarrollar las siguientes acciones:

- Observación del desempeño, aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos, desarrollo de proyectos, investigaciones, actividades extracurriculares, ensayos, salidas de campo, exposiciones, evaluaciones orales y escritas, entre otros.
- Recolección de las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valor.
- Emisión de juicios valorativos y diseño de propuestas para la superación de dificultades.

Formativo: Formar en valores. Este proceso se desarrollará en forma transversal en todo el currículo, haciendo énfasis en los valores propios de la filosofía de Escuela Activa, los cuales se constituyen en valores institucionales. Estos son: Respeto, identidad, autoestima y responsabilidad. Este proceso también se dará a través de los diferentes proyectos transversales ordenados por la ley y en el PEI.



Por motivos del trabajo en casa, dada la situación que se presentó por la Pandemia del COVID19, quincenalmente se están entregando documentos impresos que contienen las explicaciones y actividades de las diferentes asignaturas con el fin de que los educandos las desarrollen desde casa y continúen con su proceso educativo. El cual, se retroalimenta con videos y explicaciones dadas mediante whatsapp y vía telefónica, teniendo en cuenta que el nivel de conectividad de internet en la mayoría de contextos es nulo. Dicho trabajo, se verifica y valora en este mismo lapso de tiempo, haciendo la retroalimentación cualitativa respectiva a cada estudiante.

En proceso de alternancia, se tendrá en cuenta el trabajo en el aula y el trabajo en casa según lo estipule cada docente (enero 2021)

En el proceso de alternancia se valora el interés, la responsabilidad que el estudiante presente frente a las actividades propuestas por el docente (enero 2021)

2.6 ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES:

Diligenciamiento de:

- ✓ Formato de seguimiento y control de procesos de aprendizaje.
- ✓ Reporte de áreas reprobadas (PENDIENTES) de cada estudiante por período. (COMISIÓN DE EVALUACIÓN)
- ✓ Reporte de seguimiento periódico a los niños en situación de discapacidad y bajo rendimiento académico acorde a las actividades propuestas en el DUA y PIAR.
- ✓ Observador del estudiante el cual identifique fortalezas y dificultades
- ✓ Seguimiento a las Actas de compromisos.
- ✓ Boletín de desempeño periódico.
- ✓ Formato de Crecimiento personal y social.
- ✓ Formato de autoevaluación y coevaluación.



- ✓ Rejillas de evaluación por área.
- ✓ Formatos PIAR y DUA
- ✓ Formato de excusas
- ✓ Planteamiento y desarrollo de planes de mejoramiento acorde a las necesidades expuestas en los informes por colegio emanado por el MEN. (ver anexos)
- ✓ Formato de reporte semanal (QUINCENAL) de la actividad del estudiante durante el tiempo de trabajo en casa.
- ✓ Formato de autoevaluación y coevaluación para implementar en casa, en caso de emergencia sanitaria

Análisis conjunto entre estudiante, padre de familia y profesor de los anteriores instrumentos.

Procedimientos:

- Acompañamiento individual
- Diálogo permanente con el estudiante por parte del docente de área y director de curso.
- Diligenciamiento continuo del Observador del Estudiante
- Concertación de compromisos, firmas de actas
- Remisión al Comité de Evaluación y Promoción
- Remisión al Comité de Convivencia
- Realizar reuniones con las Comisiones de Evaluación y Promoción, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para que con la participación de estudiantes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.
- Diseñar y programar actividades de nivelación para estudiantes con desempeños bajos en los momentos que el docente considere oportuno.

Con relación al seguimiento del proceso educativo de los educandos en momentos de pandemia, quincenalmente se diligencia una ficha de seguimiento de la labor prestada,



que contempla dentro de algunos aspectos: la cantidad de niños que se atienden, la manera en que se está haciendo y el cumplimiento de los educandos respecto a los trabajos asignados.

Mantener un diálogo permanente y personalizado de forma virtual con los padres de familia, sobre el seguimiento a las actividades propuestas y realizadas por cada uno de los estudiantes desde el trabajo en casa(enero 2021)

2.7 PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN Y HETEROEVALUACIÓN:

Al inicio del año escolar la institución programará y ejecutará una jornada de Inducción a los estudiantes y padres de familia sobre el proceso de evaluación (autoevaluación, co-evaluación y hetero-evaluación).

La autoevaluación: es una estrategia evaluativa de gran importancia en el proceso de aprendizaje del estudiante. Es la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

- Proporcionar al estudiante información clara y precisa de los referentes o los indicadores y criterios a evaluar (desempeños, competencias, contenidos, metodologías, esquemas evaluativos, etc).
- Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de la dimensiones de la formación integral.



- Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos valorativos en términos de fortalezas, oportunidades y propuestas para mejorar.
- Dotarlos de espacios de tiempo para la aplicación de la autoevaluación.
- Analizar los resultados de las autoevaluaciones para incorporarlos a las evaluaciones definitivas del período.

La Co-evaluación: la realizan los compañeros de grupo, resaltando con respeto y tolerancia los aspectos positivos y por mejorar en el aspecto académico y actitudinal del otro; se plasmará en el formato respectivo.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

- Organización de los estudiantes en mesa redonda o pequeños grupos.
- Mencionar la importancia del proceso como aspecto constructivo y de crecimiento personal.
- Los estudiantes irán evaluando a sus compañeros en los aspectos planteados en el formato establecido (Ver anexo)
- Analizar resultados.
- PARAGRAFO: a partir de tercer grado los estudiantes llevarán el registro de auto-evaluación y co-evaluación
- PARAGRAFO: Cuando se presente emergencia sanitaria que conlleve a la continuación académica desde casa, la coevaluación se realizará por parte de los padres de familia, quienes justificarán el proceso de aprendizaje hecho por los estudiantes.

En estos momentos de pandemia la coevaluación no se puede llevar a cabo dado que no tenemos contacto grupal con los educandos. Los padres de familia serán co-evaluadores con el docente, respecto al desempeño de los estudiantes.



La hetero-evaluación: La realiza el docente en primera instancia y luego las entidades gubernamentales que buscan estudiar los niveles de calidad educativa. De este modo, los resultados de las pruebas SABER y otras, serán fundamentales para que a través de su análisis se tomen decisiones y acciones para el mejoramiento institucional.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

- Simulacro Prueba Saber.
- Seguimiento y control de procesos de aprendizaje.
- Evaluaciones esporádicas.
- Evaluaciones bimestrales.

2.8 ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

Motivación al Estudiante, a través de actividades lúdicas, inclusión de TIC, cada vez que se presenta la situación de dificultad.

Concertar el trabajo de refuerzo en forma personal con cada estudiante, de igual manera el DUA y PIAR, firmando un acta de compromiso con los padres de familia, luego de realizar la primera recuperación.

Seguimiento a Compromisos firmados por padres de familia, estudiantes y profesor en el observador.

2.9 PROCESO DE RECUPERACIÓN Y/O NIVELACIÓN



2.9.1 BÁSICA PRIMARIA:

El estudiante que presente dificultades o NEE en el desarrollo de las temáticas, realizará las actividades de nivelación propuestas para superarlas.

2.9.2 POSTPRIMARIA:

Los estudiantes que presenten dificultades o NEE en diferentes áreas realizarán un proceso de nivelación para superarlas.

Toda vez que el proceso de evaluación es permanente, las actividades grupales e individuales orientadas a superar las insuficiencias en la consecución de los desempeños serán un componente esencial de las actividades pedagógicas ordinarias. El estudiante de escuela activa tendrá derecho a presentar recuperación por desempeño pendiente en el respectivo momento y en fecha previamente acordada con el docente. La asistencia a estas actividades será de carácter obligatorio; en caso de ausencia, debe estar justificada y se acordará con padres de familia y estudiantes una nueva fecha la cual se registrará en un acta de compromiso.

Para este tiempo de pandemia, tanto para primaria como para postprimaria, la presentación de estas actividades será de carácter flexible, teniendo en cuenta el contexto del estudiante. En caso de ausencia del educando, se contactará con el padre de familia para formalizar un acuerdo de entrega de dichas actividades.

Con el fin de nivelar a los estudiantes que persistan en sus dificultades académicas al finalizar cada período, cada docente dejará un paquete académico (trabajo práctico y sustentación) a desarrollar, el cual será revisado en la fecha estipulada. La no presentación de este trabajo acarreará la no promoción en el área o áreas con la



dificultad, aplicando los criterios de promoción flexible. En situaciones especiales de fuerte afectación del proceso educativo, se contactará con el padre de familia de los estudiantes que tengan dificultades académicas, para formalizar un acuerdo flexible de entrega de dichas actividades. Si el estudiante, terminado el proceso de nivelación del año en curso, aún no alcanza los desempeños básicos en **2 áreas**, presentará su proceso de respectiva recuperación durante el año siguiente para subsanar su situación académica.

2.10 ESTÍMULOS

- Cuadro de honor (con mi talento hago patria)
- Izadas de bandera
- Condecoraciones especiales
- Diplomas de Honor
- Representación en eventos especiales en otras instituciones

2.11 ACCIONES DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES PARA CUMPLIR CON LOS PROCESOS DEL SIEE

2.11.1 ACCIONES DEL DIRECTOR(A)

- Liderar con los docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEE.
- Orientar la socialización del SIEE a estudiantes y padres de familia.
- Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.

- Direccionar las comisiones de evaluación.
- Presentar el SIEE a los órganos del gobierno escolar (Consejo Académico y Directivo)
- Definir y adoptar el SIEE como componente del PEI.



2.11.2 ACCIONES DE LOS DOCENTES

- Estudiar y apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Participar en la formulación y elaboración del SIE a nivel institucional.
- Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales del SIEE.
- Definir en los Planes de área los criterios de evaluación acordes al SIEE institucional.
- Participar activamente en las comisiones conformados en el SIEE.
- Aplicar el SIE en su trabajo de aula y presentar a los directivos evidencias de ello.

2.12 PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES ACADÉMICOS A LOS PADRES DE FAMILIA

Para efectos del calendario académico y de adelantar el proceso de desarrollo curricular y de evaluación, el CER La Laguna distribuye su año escolar en cuatro períodos, cada uno de 10 semanas. Durante el tiempo de pandemia la entrega de dichos informes estará sujeta a la modificación que el M.E.N realice al calendario escolar.

Al final de cada período se entregará un boletín que informa sobre el desempeño académico y comportamental, en forma cualitativa, teniendo en cuenta las escalas de valoración institucional.

De igual manera, al finalizar el año escolar se expide el boletín consolidado respectivo en forma cualitativa y cuantitativa a los padres de familia; así mismo con la conversión a la escala nacional.

Los informes se entregan una semana después de terminado cada periodo.

2.13 ESTRUCTURA DE LOS INFORMES ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES



La estructura del informe académico incluirá, un encabezado con la identificación del Centro Educativo y sede, periodo correspondiente, identificación del estudiante, informe por **área**, desempeño evaluado, valoración de acuerdo a la escala adoptada, fortalezas, recomendaciones, observaciones pertinentes, firma del Director y Docente titular. (Ver anexo)

2.14 INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES, SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Para realizar reclamaciones se tendrá en cuenta las siguientes instancias:

1. Ante el docente del área.
2. Ante el docente titular de grado.
3. Ante el Director.
4. Ante el Comité de evaluación y promoción.
5. Ante el Consejo Académico.
6. Ante el Consejo Directivo.

Mecanismos para resolver reclamaciones:

1. Solicitud verbal, ante la instancia que corresponda.
2. Derecho de petición.
3. Derecho de reposición.
4. Derecho de apelación.

Una vez llegue la reclamación, el responsable –según las instancias mencionadas- tendrá un plazo de acuerdo con la normatividad del derecho.



Procedimientos para resolver las reclamaciones:

1. El estudiante o padre de familia y/o acudiente deberá pedir cita con la instancia correspondiente o hacer llegar por escrito su reclamación.
2. La instancia responsable de dar respuesta, deberá remitirse a los registros que evidencien el seguimiento del estudiante.
3. Corroborar la situación demandada y procederá según corresponda, luego se comunicará con el estudiante, padres de familia o acudiente dando respuesta de manera clara y respetuosa.
4. Acción de tutela.

PARÁGRAFO 1. Los comités de evaluación y promoción lo conformará el Consejo Académico de la siguiente manera:

En cada una de las sedes el Comité de Evaluación y Promoción se conformará por el docente o los docentes, el director(a), un padre de familia por cada grado de la sede y uno o dos estudiantes. Cuando se presente un caso especial será atendido por el comité central.

En la sede principal se conformará uno para primaria, con los docentes de preescolar a quinto, el director(a), un padre de familia y un estudiante representante de cada grado, otro para postprimaria, con los docentes de sexto a noveno, el director(a), un padre de familia y un estudiante representante por cada grado.

El comité de evaluación y promoción se reunirá al finalizar cada período según fechas programadas en el cronograma anual y se realizará el acta respectiva.

PARÁGRAFO 2. REGISTROS DE CONTROL



Observador del estudiante.

Ficha de asistencia (autocontrol)

Control de clase.

Registro de notas - Control de progreso.

Registro de crecimiento personal y social.

Registro de co-evaluación y autoevaluación.

Registro de Puntualidad (Sede principal)

Registro de DUA y PIAR

Formato de reporte quincenal de la actividad del estudiante EN CASO DE EMERGENCIA SANITARIA, durante el tiempo de trabajo en casa.

Formato de autoevaluación y coevaluación para implementar en casa, en caso de emergencia sanitaria

Los docentes mantendrán al día estos registros en caso de ser solicitados por el Director o quien lo requiera.

Parágrafo 3

Cuando se presente una situación de emergencia sanitaria, que no permita la reunión de los integrantes del comité de evaluación, serán los docentes de cada una de las sedes quienes la lleven a cabo de manera virtual con quienes puedan establecer la conexión.

¿Qué evaluamos?

La evaluación en momentos de pandemia por el COVID19 continúa siendo cualitativa, teniendo en cuenta la valoración del trabajo cada 15 días mediante los siguientes aspectos: responsabilidad, orden, presentación, puntualidad en la entrega, la letra, la ortografía, comprensión lectora, la creatividad, recursividad, acompañamiento de los padres, el interés de los educandos y sus familias frente a las actividades propuestas.



¿Cómo evaluamos?

Se continúa llevando a cabo la evaluación formativa, dado que se va llevando un seguimiento al trabajo presentado por los educandos cada 15 días, el cual se retroalimenta con observaciones que conlleven a los educandos a comprender cuáles fueron las fallas y de qué manera debían ser resueltas, para que consoliden sus aprendizajes. Se hace observando y valorando cualitativamente los trabajos físicos entregados por los educandos, las evidencias presentadas mediante fotos, audios y videos elaborados por los niños y padres de familia enviados a whatsapp ya sea del grupo o al personal de cada docente.

2.14 LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El sistema de evaluación y promoción de los estudiantes debe ser una construcción donde participen todos los estamentos que conforman la institución y todos los diferentes órganos del gobierno escolar. Por lo tanto es necesario que en su discusión participen: El Consejo Directivo, El Consejo Académico, El Consejo de Padres, La Asociación de Padres, los docentes, los estudiantes.

Se utilizarán como mecanismos de participación: reuniones, talleres, foros, comités, seminarios, mesas redondas, conversatorios, dinámicas, conferencias

- Estudio y análisis del Decreto 1290 y legislación para modelo escuela nueva, Post primaria y telesecundaria, por parte de los docentes de la institución, diligenciamiento de la matriz de acciones.
- Definir y proponer el sistema de evaluación institucional



- Reunión con el consejo de padres para dar a conocer y realizar modificaciones de acuerdo con las observaciones de los integrantes del consejo.
- Socializar la propuesta de evaluación ante la Comunidad Educativa
- Aprobar e incorporar la nueva propuesta de evaluación en el PEI.

CAPÍTULO 3

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

3.1 ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL PARA LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

El estudiante que sea transferido a otra institución en cualquier período del año escolar, recibirá su boletín respectivo acorde a la escala de valoración nacional (ver capítulo 2, escala valorativa).

3.2 DEFINICIÓN DEL PORCENTAJE DE ASISTENCIA ESCOLAR INCIDENTE EN LA PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE

Estudiante que al finalizar el año escolar acumule inasistencia injustificada del 25% en cada área y no demuestre el desempeño aceptable en las mismas, debe continuar en el mismo grado.

3.3 PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO (PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS Y PROCESOS)

Durante el Primer Período del año escolar el Consejo Académico decidirá, previa solicitud de los padres de familia, estudiantes o profesores, la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas. La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y, si es positiva, en el registro escolar.



Criterios de promoción anticipada:

- El estudiante que por efectos de ritmos de aprendizaje evidencie desempeños superiores y avanzados, demuestre capacidad excepcional en su desempeño integral en relación con el resto del grupo.
- El estudiante que se encuentre en extra edad y cuando demuestre un rendimiento académico sobresaliente.

Proceso

- El docente o docentes llevarán un registro del rendimiento del niño evidenciando su avanzado desempeño de acuerdo con lo establecido para el grado escolar.
- Informe ante la comisión de evaluación del desempeño del estudiante, para determinar la situación académica del estudiante.
- Registro en acta de las decisiones acordadas por la comisión de evaluación.
- Puesta en conocimiento al consejo directivo para tomar la decisión final.

3.4 RESPONSABILIDADES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CON EL SISTEMA DE EVALUACIÓN

El CER La Laguna promueve la participación activa de la comunidad educativa en la construcción y desarrollo de procesos que promuevan la formación armónica de los estudiantes; en tal sentido, una vez construido el SIE es socializado ante la comunidad educativa con el fin de contextualizarlos y generar mecanismos de corresponsabilidad entre los diferentes actores.

3.5 DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE CON EL SISTEMA DE EVALUACIÓN

DERECHOS

- Conocer los objetivos de aprendizaje en cada área y la forma de evaluar durante los períodos académicos.



- A ser evaluado de acuerdo a los parámetros establecidos según el MEN, PEI y el sistema de evaluación del establecimiento.
- Conocer la programación de trabajos, talleres, evaluaciones, respetando un cronograma de actividades previamente establecido.
- Solicitar certificados, calificaciones, constancias y demás documentos que se expidan en la institución de acuerdo al horario y normas establecidas.
- Participar activamente en la construcción del manual de convivencia, PEI, SIEE y planes de mejoramiento del CER.
- Continuar con su proceso de formación en casa, en caso de presentarse una emergencia sanitaria que impida que los estudiantes hagan presencia en las aulas de clase.

DEBERES:

- Asumir con responsabilidad los compromisos de tipo académico: evaluaciones, recuperaciones, trabajos, talleres, salidas pedagógicas, proyectos.
- Asistir puntualmente a clase y actividades programadas.
- Autoevaluarse teniendo en cuenta sus dificultades.
- Seguir el conducto regular para la solución de dificultades personales o grupales, tanto en el orden académico como disciplinario.
- Asumir con responsabilidad el cumplimiento de las actividades planteadas de trabajo académico en casa, en caso de presentarse una emergencia que impida que los estudiantes vayan a las aulas de clase. Realizar las correcciones necesarias sugeridas por el docente en la verificación de los trabajos asignados; realizando la devolución al docente para la retroalimentación respectiva.



3.6 DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA CON EL SISTEMA DE EVALUACIÓN:

DERECHOS:

- Participar en el proceso educativo que desarrolla el CER.
- Obtener información sobre el rendimiento académico y comportamiento de sus hijos.
- Cumplir con las citaciones estipuladas por el docente para informar sobre la situación académica de su hijo.
- Participar como miembro de la comisión de evaluación acorde a los medios disponibles. En caso de emergencia sanitaria (teléfono, whatsapp, zoom, etc) (enero 2021).
- Recibir las orientaciones y material de apoyo requeridos, para el trabajo escolar en casa, en caso de presentarse emergencia sanitaria donde los estudiantes no puedan hacer presencia en las aulas de clase para dar continuidad al proceso de aprendizaje.

DEBERES:

- Participar en la socialización del SIEE.
- Acompañar a sus hijos en el proceso de enseñanza aprendizaje durante todo el año escolar.
- Asistir a la entrega de informes académicos, reuniones, asambleas y escuelas de padres de cada período.
- Seguir el conducto regular establecido para ser atendido frente a situaciones académicas.
- Llevar a los hijos al médico o al especialista cuando sea necesario de manera oportuna y/o cuando se le sugiere en el establecimiento educativo.
- En caso de EMERGENCIA SANITARIA: Apoyar y cumplir con las orientaciones, material de apoyo recibido y entrega de evidencias que verifiquen el trabajo escolar en casa de sus hijos, en caso de presentarse emergencia sanitaria, donde



los estudiantes no puedan hacer presencia en las aulas de clase para dar continuidad al proceso de aprendizaje. **Recoger y entregar quincenalmente los trabajos pedagógicos asignados para el desarrollo educativo de sus hijos. Apoyar a sus hijos en la explicación y el cumplimiento de los trabajos asignados. El padre de familia deberá justificar la no entrega de los trabajos en las fechas estipuladas y de igual manera llegar a una fecha en acuerdo con el docente para hacer la nivelación. Verificar las correcciones hechas a los trabajos y motivar a sus hijos para que corrijan y mejoren su desempeño.**

Cumplir con los requisitos exigidos por en MEN, en el caso de los estudiantes venezolanos.

(VER MANUAL DE CONVIVENCIA: derechos y deberes))

3.7 REGISTRO ESCOLAR

El registro escolar se lleva a cabo mediante herramientas como: rejillas de seguimiento por área durante cada período académico, el observador del estudiante, mi crecimiento personal y social, control de puntualidad y asistencia, autoevaluación y coevaluación. Los informes académicos se consolidan en los boletines que se entregan de manera periódica a los padres de familia.

3.8 CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO

Al terminar el grado quinto y noveno se expide certificado a los estudiantes que culminan satisfactoriamente dichos grados. Así mismo, se expide dicho certificado si un padre de familia solicita el mínimo para transferir a su hijo a otra institución. Para el caso de los estudiantes venezolanos, si se encuentra legalizado se le entrega certificado de estudios, de lo contrario solo el boletín del cuarto periodo y una de constancia de estudio.



3.9 PROCESO DE GRADUACIÓN

Los estudiantes que cursan el grado de transición se gradúan al finalizar el año escolar en acto especial, exceptuando los educandos que presenten inasistencia injustificada según lo estipulado en el presente documento.

Los estudiantes que cursan el grado noveno y alcanzan los desempeños de evaluación y promoción son proclamados en acto especial.

En caso de presentarse situaciones especiales que impidan la presencialidad, el acto de proclamación se realizará de manera virtual.

CAPÍTULO 4

CREACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

4.1 PROCEDIMIENTO PARA LA DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para la definición del SIEE del CER LA LAGUNA, SE TIENE EN CUENTA:

- La ley 115 en el artículo 77 confiere autonomía escolar a los establecimientos educativos.
- El DECRETO 1290 de Abril 16 de 2009, y la directiva ministerial 29 del 16 noviembre de 2010, por el cual se reglamenta y se orienta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media de los establecimientos educativos del país.
- Los Lineamientos y Estándares de Competencias Básicas, propuestos por el MEN.
- La aprobación del documento por parte del Consejo Directivo previo estudio y análisis.

4.2 SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN



Se divulgará a través de reuniones y carteleras para la comunidad educativa en general. Para aquellos estudiantes y docentes que ingresen en otros períodos académicos, se hará la difusión en medio magnético.

4.3 APROBACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

El Consejo Directivo del CER LA LAGUNA, adoptó y aprobó la nueva propuesta de evaluación establecida en este documento mediante Acuerdo N°004 de Enero 24 de 2017 y cada vez que se hagan reajustes se contará con su aprobación mediante acuerdo.

4.4 INCORPORACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN AL PEI

El SIEE se encuentra referenciado en el PEI, en el apartado 5.4.2

4.5 DIVULGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE RECLAMACIONES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

Durante la primera semana escolar, se hará la socialización del SIEE y MANUAL DE CONVIVENCIA a estudiantes y padres de familia en todas las sedes; de igual forma se mantendrá expuesto los procedimientos y mecanismos para reclamaciones en cada una de las sedes.

ANEXO

Anexo 1: MI CRECIMIENTO PERSONAL Y SOCIAL

ESTUDIANTE:



Anexo 3: AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACION

La evaluación es el instrumento que nos permite conocer cómo estamos, cómo nos perciben los demás y cuáles aspectos debo mejorar en el proceso de crecimiento personal como parte de la formación integral.

Los invitamos a que en forma sincera y responsable autoevalúe su actitud personal y co-evalúe a sus compañeros comprometiéndose seriamente en el proceso de superación y formación integral.

ESTUDIANTE: _____ GRADO: ____ AÑO: ____

INDICADORES Y CRITERIOS A EVALUAR	I PERIODO			II PERIODO			III PERIODO			IV PERIODO		
	VALORA PERSONAL			VALORA C. PERSONAL			VALORA C. PERSONAL			VALORA C. PERSONAL		
	E	B	A	E	B	A	E	B	A	E	B	A
RENDIMIENTO ACADEMICO												
RESPONSABILIDAD												
PUNTUALIDAD												
PRESENTACION PERSONAL												
RESPETO A LAS PERSONAS												
HONESTIDAD Decir la verdad												
DISCIPLINA												
SENTIDO ECOLOGICO Cuidado del medio ambiente												
COLABORACION												
RESPETO A LOS SIMBOLOS PATRIOS												
SOLIDARIDAD Sensibilidad a las necesidades del otro												
SENTIDO DE PERTENENCIA AL CER LA LAGUNA												

En constancia firman

	AUTOEV	COEV	FIRMA ESTUDIANTE	FIRMA TITULAR
I PERIODO				
II PERIODO				
III PERIODO				
IV PERIODO				



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA LAGUNA
Decreto de creación N. 00252 de abril de 2005
Resolución de funcionamiento N. 04345 de 18 de Noviembre de
2010. Art. 5º

ANEXO 6 : FORMATO BOLETÍN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA LAGUNA
 Decreto de creación N. 00252 de abril de 2005
 Resolución de funcionamiento N. 04345 de 18 de Noviembre de
 2010. Art. 5°

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 SECRETARIA DE EDUCACION
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LA LAGUNA
 Sede: EDUCATIVA LA LAGUNA - PRINCIPAL
 Decreto de creación No 00252 del 12 de Abril de 2.005
 Resolución de reconocimiento No 04345 del 18 de Noviembre de 2.010
INFORME DE EVALUACION DEL RENDIMIENTO ACADEMICO



Nombre del Alumno	Cód.	Grado	Periodo	Año	Fecha
MUDICA SOLANO EURICK GABRIEL	13	PRE ESCOLAR	Periodo Definitivo	2016	23/11/2016

Áreas y Asignaturas	I.H.	Ausencias	Valoración
DIMENSION COGNITIVA	4		3.8 - ACEPTABLE
DIMENSION COMUNICATIVA	4		3.9 - ACEPTABLE
DIMENSION SOCIOAFECTIVA	3		4.1 - BUENO
DIMENSION ESTETICA	2		4.0 - BUENO
DIMENSION ETICO - RELIGIOSA	3		3.9 - ACEPTABLE
DIMENSION CORPORAL	4		3.9 - ACEPTABLE
COMPORTAMIENTO			3.8 - ACEPTABLE

20

Situación Promocional: PROMOVIDO: SI ___ NO ___ AL GRADO: _____

OBSERVACIONES:

C. Sarela Espinosa R.
 CARMEN SARELA ESPINOSA RIVERA
 Directora

ANA FABIOLA LOZANO SOLER
 Titular



ANEXO 7 : FORMATO DE PLANEACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y POSTPRIMARIA ADAPTADOR

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: CER LA LAGUNA		
CÓDIGO DANE: 254743000104	NOMBRE DOCENTE:	
GRADO(S):	ÁREA:	ASIGNATURA:
EJE TEMÁTICO:		
SESIONES PROGRAMADAS:		
LINEAMIENTO CURRICULAR:		
ESTÁNDARES:		
DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE		
ÁREAS DE CORRELACIÓN	E S P A Ñ O L	
	A R T Í S T I C A	
	E D · F Í S I C A	
	C · N A T U R A L	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA LAGUNA
Decreto de creación N. 00252 de abril de 2005
Resolución de funcionamiento N. 04345 de 18 de Noviembre de
2010. Art. 5º

	E S	
	C · S O C I A L E S	
	I N F O R M Á T I C A	
	E d · R E L I G I O S A	
TRANSVERSALIDAD	P R A E	
	E D D H H (D e r e c h o s h u m a n	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA LAGUNA
Decreto de creación N. 00252 de abril de 2005
Resolución de funcionamiento N. 04345 de 18 de Noviembre de
2010. Art. 5º

	o s)	
	H E V S H á b i t o s y e s t i l o s d e v i d a s a l u d a b l e s . L E C T O R E S A L U D A B L E S	
	M S	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA LAGUNA
 Decreto de creación N. 00252 de abril de 2005
 Resolución de funcionamiento N. 04345 de 18 de Noviembre de
 2010. Art. 5°

	M o v i l i d a d e s e g u r a	
--	--	--

OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE	
APRENDIZAJES (Qué aprendizajes espero que alcancen mis estudiantes)	
DESEMPEÑOS (Qué acciones evidencian los aprendizajes esperados)	
REVISIÓN DISCIPLINAR Y DIDÁCTICA METODOLOGÍA REVISIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS	Aplicando los principios de Escuela Nueva y sus mediaciones: Aprendizaje activo, participativo y colaborativo mediante el trabajo de equipo en las mesas trapezoidales, el uso de los recursos del CRA(multicubos, guías de autoaprendizaje, Abaco, Bloques multibase, dados, tangram, regla, entre otros)
SABERES PREVIOS (qué conocimientos requieren mis estudiantes) DIAGNÓSTICO (qué conocimientos requeridos tienen mis estudiantes: fortalezas y debilidades)	



EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - La evaluación será formativa, durante toda la clase: observación de las actividades y ejercicios que realicen los estudiantes; registro en la lista de chequeo acorde a los desempeños. - Dar espacio a la autoevaluación, co-evaluación y hetero-evaluación durante el desarrollo de la clase, mediante los aportes de los estudiantes, la observación directa del trabajo realizado, las correcciones individuales y grupales - Aplicación de pruebas objetivas, talleres, elaboración de material o producto 	
	TAREAS	
NIVELES DE DESEMPEÑO Rasgos y evidencias	EXCELENTE	BUENO
	ACEPTABLE	INSUFICIENTE
PLANES DE MEJORAMIENTO O ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN O SUPERACIÓN	SE DEJA A CRITERIO DE CADA DOCENTE, DE ACUERDO A LAS DIFICULTADES QUE SE PRESENTEN A NIVEL INDIVIDUAL Y GRUPAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA DE AULA	

AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN EN EMERGENCIA SANITARIA

TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALORACIÓN

EXCELENTE:

Cumple a cabalidad con las actividades propuestas para la continuidad del trabajo académico en casa, atendiendo a la situación de emergencia, presentando la evidencia correspondiente y en los tiempos estipulados.



BUENO:

1. **Generalmente cumple con las actividades propuestas para la continuidad del trabajo académico en casa, atendiendo a la situación de emergencia presentando la evidencia correspondiente y en los tiempos estipulados.**
2. **Generalmente cumple con las actividades propuestas para la continuidad del trabajo académico en casa, atendiendo a la situación de emergencia presentando la evidencia correspondiente, pero no en los tiempos estipulados.**

ACEPTABLE:

1. **Rara vez cumple con las actividades propuestas para la continuidad del trabajo académico en casa, atendiendo a la situación de emergencia, presentando evidencias con algunos aspectos incompletos.**
2. **Cumple con las actividades propuestas para la continuidad del trabajo académico en casa, atendiendo a la situación de emergencia, pero su evidencia es pobre o incompleta.**

INSUFICIENTE:

1. **Recibe los trabajos, pero no se evidencia desarrollo de las actividades planteadas para el trabajo en casa atendiendo a la situación de emergencia.**



AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN EN EMERGENCIA SANITARIA

La evaluación es el instrumento que nos permite conocer cómo estamos, cómo nos perciben los demás y cuáles aspectos debo mejorar en el proceso de crecimiento personal como parte de la formación integral.

Los invitamos a que en forma sincera y responsable se autoevalúen su desempeño y en su actitud personal; así mismo invitamos a los padres de familia a co-evaluar a sus hijos de manera honesta, comprometiéndose seriamente en el proceso de superación y formación integral del trabajo en casa.

ESTUDIANTE: _____ **GRADO:** _____ **PERIODO:** _____ **AÑO: 2020**

**CRITERIOS DE VALORACIÓN: EXCELENTE (E), BUENO (B),
ACEPTABLE (A), POR MEJORAR (I)**

INDICADORES Y CRITERIOS A EVALUAR	VALORACIÓN DEL ESTUDIANTE	JUSTIFICACION DEL ESTUDIANTE	VALORACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA	JUSTIFICACION DEL PADRE DE FAMILIA
	E-B-A-I		E-B-A-I	
SOY RESPONSABLE Y PULCRO EN LA ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE MIS TRABAJOS. (DIBUJOS BIEN REALIZADOS, COLORES, BUENA LETRA, ORTOGRAFIA Y OTROS)				
PUNTUALIDAD EN LA ENTREGA DE EVIDENCIAS				
ARGUMENTA SU TRABAJO PRESENTANDO LAS GUÍAS DESARROLLADAS				
ARGUMENTA VERBALMENTE SU TRABAJO EN EL DESARROLLO DE LAS GUÍAS				



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA LAGUNA
Decreto de creación N. 00252 de abril de 2005
Resolución de funcionamiento N. 04345 de 18 de Noviembre de
2010. Art. 5°

PIDE ASESORÍA AL DOCENTE PARA EL DESARROLLO DE GUÍAS				
DEDICA ESPACIO TODOS LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES PARA SU PROCESO DE APRENDIZAJE				
DEDICA DIARIAMENTE ESPACIO PARA FORTALECER LA LECTURA EN FAMILIA				

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA:
